



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Carmen NAVARRO LACOPA Diputada por Albacete, y D. César SÁNCHEZ PÉREZ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

Existen diferentes tipos de tóner, aunque básicamente están formados por los mismos componentes, metálicos y plásticos, lo más peligroso es el polvo en suspensión y es precisamente la parte que encarece su gestión.

El Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, establece que se deberá recuperar el 65% de la media del peso de los RAEE introducido en el mercado español en los tres años anteriores o el 85% de los residuos generados durante el año. En su artículo 29.3 que el Ministerio competente publicará los objetivos estatales mínimos de recogida separada de RAEE por categorías, uso profesional o doméstico, para el periodo anual de cumplimiento, que será el año natural de que se trate, expresados en kilogramos o toneladas.

- ¿Existe un objetivo concreto para los tóner o cartuchos de tinta para impresión como componentes de equipos de informática y telecomunicaciones o de grandes aparatos? En su caso ¿Cuál ha sido su grado de cumplimiento en 2018, 2019 y 2020 hasta la fecha?

Madrid, 10 de julio de 2020

VºBº  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:  
LOS DIPUTADOS